

INFORME DE GERENCIA.

Piñas, 20 de enero de 2019.

Señores.

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE TRANSPORTES TORRES MATUTE TRATORMA CIA. LTDA.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como **GERENTE GENERAL** de esta Compañía denominada **TRANSPORTES TORRES MATUTE TRATORMA CIA. LTDA.**, de conformidad con el Art. 124 de la Ley de Compañías y en cumplimiento de la resolución # 90 ñ. 5.3.006 de la Superintendencia de Compañías, entrego a Ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018 con el siguiente contenido.

a. Para el ejercicio 2017 la compañía se propuso realizar su reactivación en el siguiente año, que incluía un proyecto para generar ingresos a la misma y así evitar la disolución definitiva de la compañía. El objetivo de REACTIVACIÓN se cumplió en el cinco de mayo del 2018, resuelto en la Junta General y Universal de Socios. Dicha Acta fue elevada a Escritura Pública el cinco de Julio de 2018. Permitiendo a la empresa reactivar sus actividades económicas.

Una vez reactivada la compañía los socios **ULVIO OVIDIO TORRES LOPEZ** y **DIANA MARIBEL MATUTE SALDAÑA** resolvieron vender sus **PARTICIPACIONES**, proponiendo en primera instancia a los socios de la compañía la venta de las participaciones. No habiendo interés por parte de los socios para comprar, se plantea la venta a los señores **NIKI PAZMIÑO SANMARTIN**, **ANA BEATRIZ FREIRE APOLO** y **ANGEL PATRICIO FEJOO CARPIO**. Dicha **CESIÓN** y **TRANSFERENCIA** de **PARTICIPACIONES** quedó autorizada en la Junta General y Universal de Socios celebrada el 31 de agosto del 2018, Acta que fue elevada a Escritura Pública en la Notaría Pública Primera del cantón Piñas, el veintiuno de septiembre del 2018. Documentos que constan en los archivos de la compañía.

Quedando de la siguiente manera el capital social: **ANGEL PATRICIO FEJOO CARPIO** veinte (20) **PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES**; **ANA BEATRIZ FREIRE APOLO** (80) **PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES** y el señor **NIKI OMAR PAZMIÑO SANMARTIN** (300) **PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES**.

- b. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Directorio y Junta General de Socios, permitiendo reactivar la compañía e ingresar nuevos socios. Y registrar todos los actos societarios realizados en el 2018.
- c. Se informa en el ámbito administrativo que tanto la Gerente General como el Presidente están prorrogados en funciones debido a que la compañía ha estado inactiva. Por lo que solicita a los socios nombrar a los nuevos administradores. No se ha contratado personal por lo que tampoco se ha realizado contratos laborales. Se contrató una contadora, sin relación de dependencia, para que realice las declaraciones del SRI y demás informes económicos. En cuanto a lo legal no existen demandas en contra ni a favor de la compañía.
- d. Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Comparativo de Balances y Estado de Flujos de Efectivo los mismos que serán analizados y discutidos en la junta de socios.
- e. Según los informes económicos, la empresa arroja resultados favorables, permitiendo en el ejercicio fiscal 2018 obtener utilidades. La recomendación es que estos valores queden acumulados en la compañía para el siguiente año, para devengar las pérdidas generadas en años anteriores.
- f. Se recomienda a la junta general realizar estrategias que permitan atraer nuevos socios permitiendo a la empresa aumentar su cartera de clientes para prestar el servicio de transporte.
- g. Se ha dado cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía. Los programas que se han instalado en las computadoras de la compañía han sido adquiridos legalmente y por tanto cuentan con la respectiva licencia de autorización de los fabricantes. Tal como lo establece la Resolución No .04. Q.I.J. 001 con Registro Oficial 289.
- h. La compañía se mantuvo inactivo por un tiempo prolongado, siendo reactivada el cinco de mayo del 2018, resuelto en la Junta General y Universal de Socios. Dicha Acta fue elevada a Escritura Pública el cinco de Julio de 2018. El motivo de la inactividad de la compañía se debió a que los socios vendieron sus vehículos, con los cuales prestaban el servicio de transporte de carga pesada por carretera.
- i. Se han presentado a tiempo las declaraciones mensuales del SRI, de Impuesto a la Renta 2018 y se ha cumplido con los otros impuestos y obligaciones de ley, como son pago de beneficios sociales, utilidades, aportes al IESS, pago de patente y permiso de bomberos. Todo esto a pesar de estar en inactividad.
- j. No hay pendiente contrato alguno con la función pública ni privada. Los contratos realizados con la empresa pública fueron ejecutados y cumplidos en su totalidad.

k. No se cuenta con Reglamento Interno de Trabajo ni tampoco Reglamento de Seguridad y Salud, debido a que la compañía no cuenta por el momento con trabajadores en Relación de Dependencia.

l. La compañía se encuentra ACTIVA y solvente.

Sin otro particular de importancia que informar a Ustedes, les expreso mis consideraciones.

Atentamente,



DIANA MARIBEL MATUTE SALDAÑA
GERENTE GENERAL DE TRATORMA CIA. LTDA.
CI. 0704428275

